

Ley Núm. 190 de 13 de diciembre de 2007

Idania R. Rodríguez Ayuso, MS

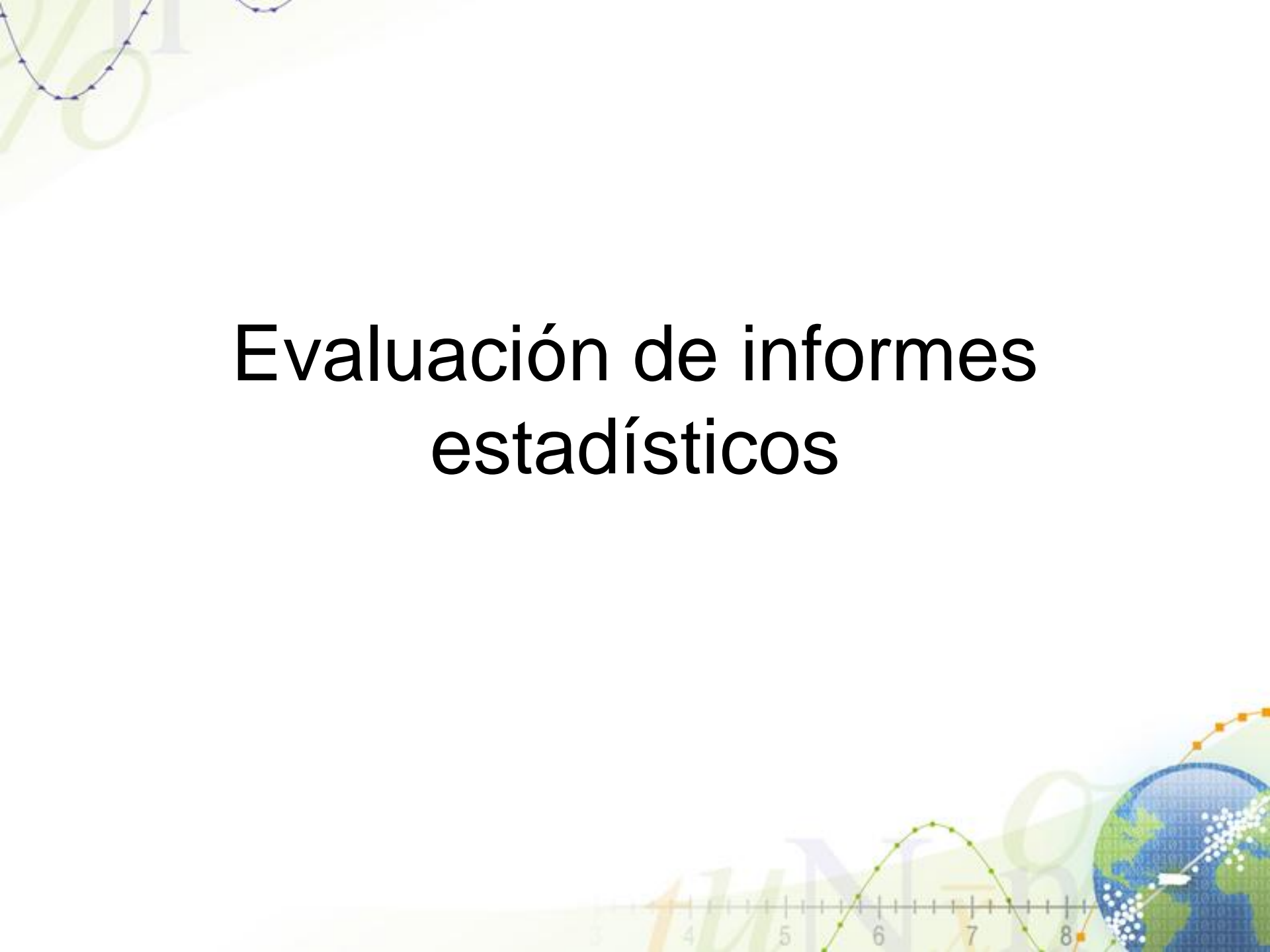
16 de marzo de 2012



Ley Núm. 190 de 13 de diciembre de 2007

- Establece como política pública el desglose por género en la tabulación y la divulgación de los datos estadísticos que recogen y publican los departamentos, agencias y otras entidades gubernamentales.

Evaluación de informes estadísticos



Envejecimiento de la población

Censo	Masculino		Femenino		Total	
	Mediana	60+ (%)	Mediana	60+ (%)	Mediana	60+ (%)
2000	30.4	14.2	33.7	16.5	32.1	15.4
2010	35.1	18.9	38.6	21.8	36.9	20.5

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos.

Porcentaje de la población bajo el nivel de pobreza

Año	Hombres	Mujeres	Total
2006	43.9	46.7	45.4
2007	43.9	46.9	45.5
2008	43.1	46.4	44.8
2009	43.4	46.4	45.0
2010	43.4	46.6	45.0

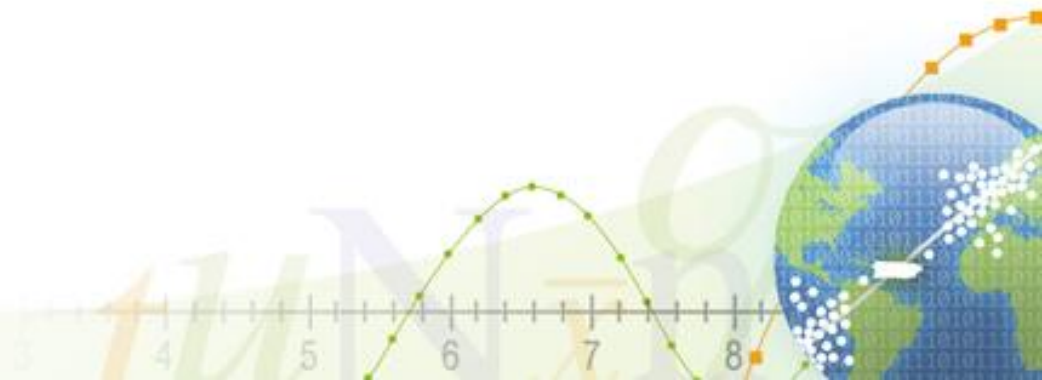
Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos.



¿Se debe desglosar por sexo?

¿Qué aporta este desglose?

¿Cómo interpreta estos datos?



¿Por qué un desglose por género?

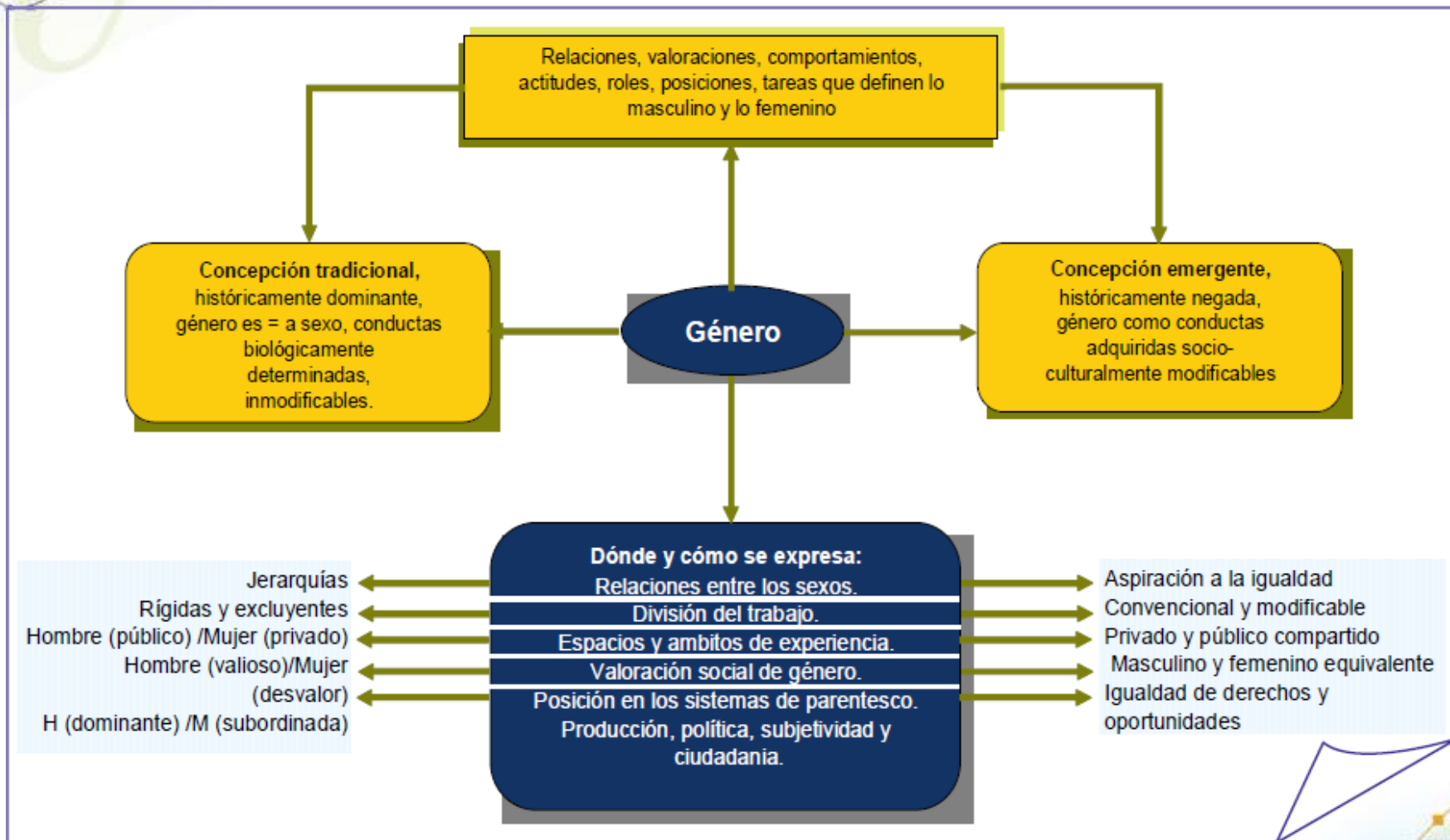
- Permite visibilizar la situación de las mujeres y los hombres.
- Dirige a formular políticas públicas y desarrollar programas y proyectos que respondan a las realidades de los géneros.



¿Por qué un desglose por género?

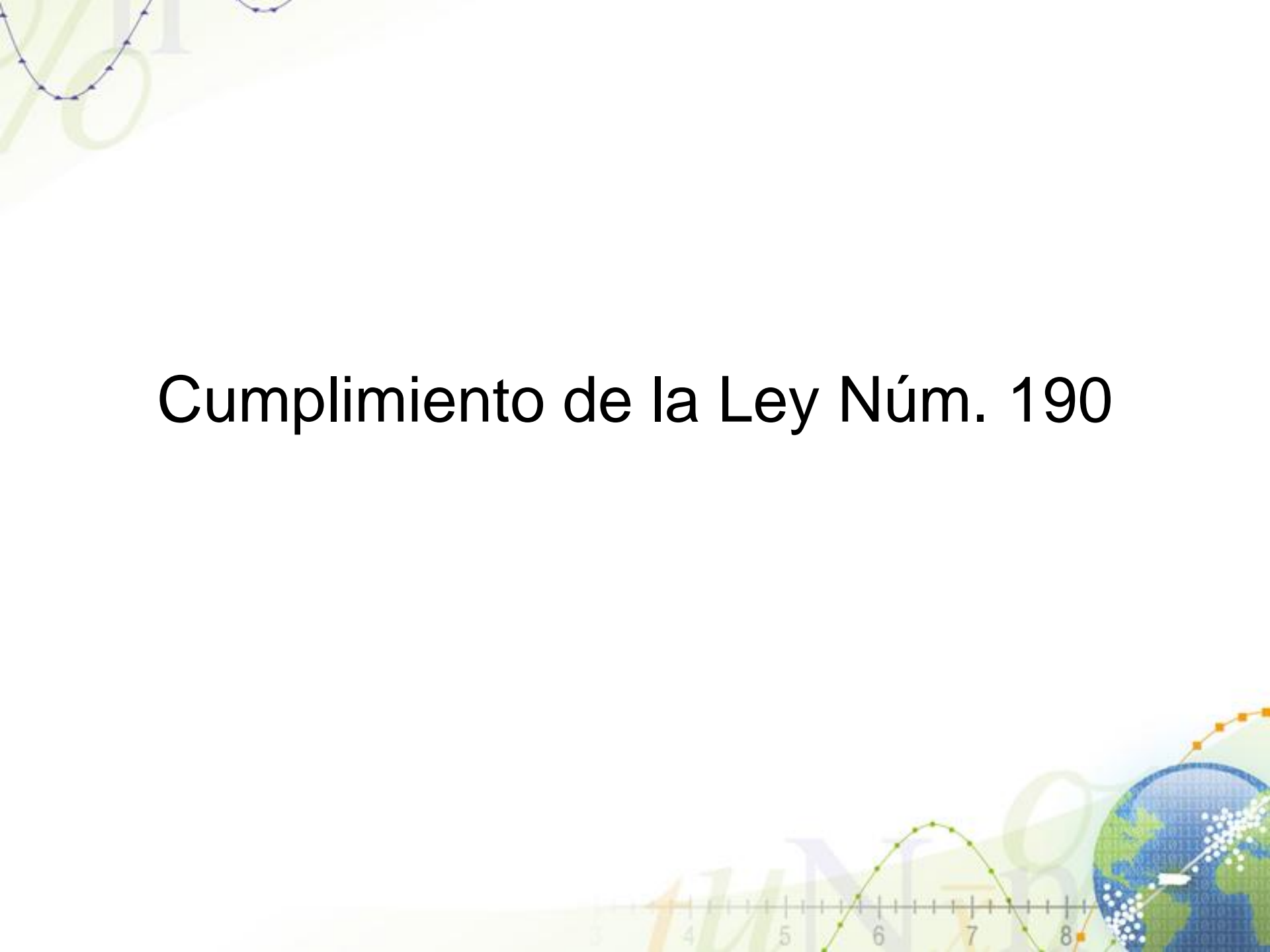
- Permite identificar si existe desigualdad de oportunidades y de acceso a los beneficios de desarrollo entre hombres y mujeres.
- Resalta la necesidad de atender estas desigualdades , desde un punto de vista institucional, estructural y gubernamental.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: COMPONENTES Y RELACIONES



Instituto Nacional de Estadísticas de Perú. (2012). Estadísticas con Enfoque de Género – Trimestre: octubre – noviembre – diciembre, 2011.

Cumplimiento de la Ley Núm. 190

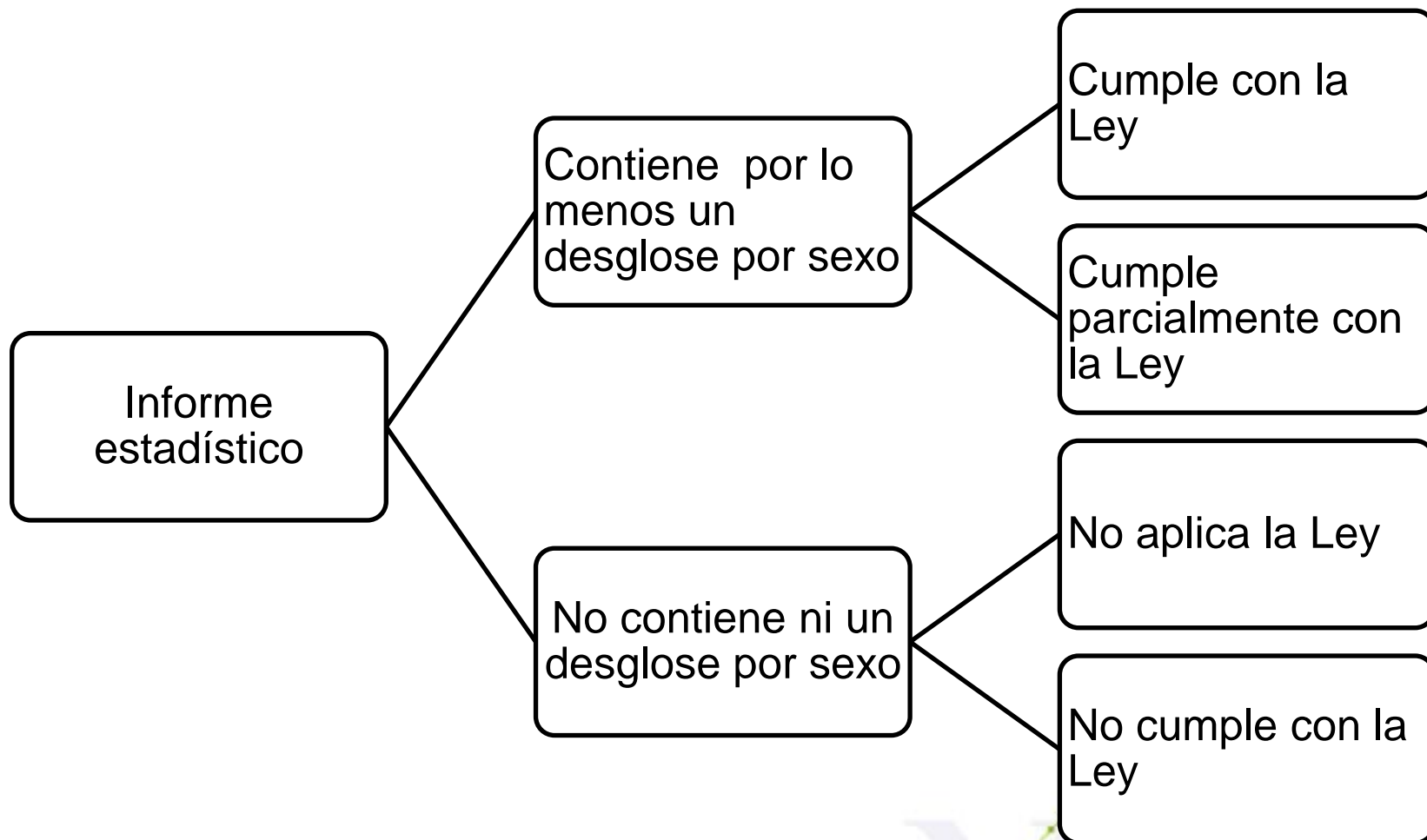


Metodología

- Marco de referencia
 - Inventario de estadísticas
 - Contiene todas las actividades estadísticas de importancia que lleven o planifiquen realizarlos organismos gubernamentales
 - 219/241

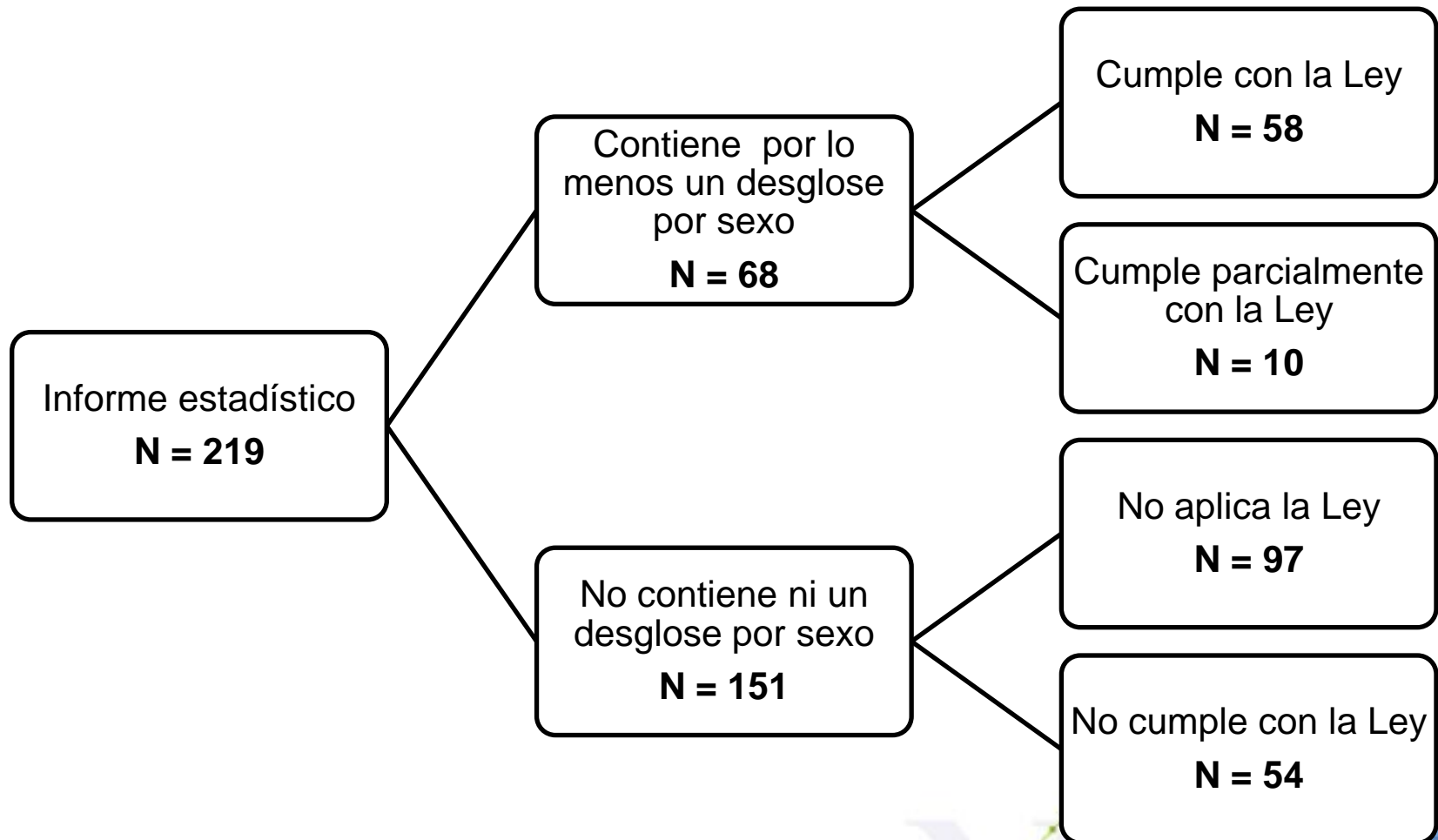
Metodología

Cumplimiento con
la Ley Núm. 190
de 2007



Resultados

Cumplimiento con
la Ley Núm. 190
de 2007



Recomendaciones

- Registros administrativos deben tener variables que permitan desglosar por sexo.
 - Evaluar los instrumentos de recolección de datos
 - Evaluar manuales de procedimiento.
 - Identificar las clasificaciones y estándares a utilizarse para reportar los datos.
 - Determinar el formato a utilizar para analizar y presentar los datos.

Indicadores de Género

- La CEPAL, UNIFEM y el INEGI de México, entre otros, promueven el uso de indicadores de género.
- Estos indicadores son herramientas para medir los cambios producidos en las relaciones de género.
- Deben medir cambios a través del tiempo.
- Son útiles para equiparar condiciones o situaciones similares en un mismo momento o el mismo sujeto a lo largo del tiempo.

Indicadores recomendados

- Educación - desglosar datos de educadores, estudiantes matriculados, estudiantes por grado, estudiantes desertores, estudiantes reprobados, estudiantes repetidores, entre otros.
- Economía - continuar incorporando el desglose por sexo en las estadísticas laborales para medir participación en la fuerza laboral en sus diversos desgloses.

Indicadores recomendados

- Salud – desglosar los eventos vitales y características asociadas y la incidencia y prevalencia de enfermedades, entre otras.
- Estadísticas sociales - desglosar para determinar las diferencias por sexo, ya sea en los servicios recibidos, participantes de un programa, o características de grupos de interés.